

5 de marzo de 2015		CT-GE/ GE-GA	P03-1379
-------------------------------	--	---------------------	-----------------

SALUDO AL “SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ZONAS DE RESERVA CAMPESSINA”

(TRANSCRIPCIÓN)

VIDEO: [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=TUBSEFBQNFc](https://www.youtube.com/watch?v=TUBSEFBQNFc)

Fecha: 20 febrero 2015 La Habana, Cuba

Cdte. Francisco González.

Saludamos con entusiasmo al “Seminario Internacional sobre Zonas de Reserva Campesina” que se desarrolla en la ciudad de Bogotá, los días 20, 21 y 22 de febrero; a sus convocantes ANZORC, Bogotá Humana, IDPAC, a las delegaciones internacionales y demás presentes en este magno evento.

Les deseamos muchos éxitos. Que sea este espacio la oportunidad para el debate, la investigación y la orientación de cómo se está desarrollando el proceso de organización, legalización, consolidación de las Zonas de Reservas Campesinas en Colombia. Proceso que ya cumplió 20 años; sin duda con logros muy significativos para el sector campesino, pero también de aislamiento, saña y estigmatización por parte del régimen.

Al amparo de la Ley 160 de 1994, las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, llenas de esperanza, batallan por la defensa de sus derechos a la tenencia de la tierra, al agua, al medio ambiente sano, a producir alimentos, a la participación política y social, así mismo, por la aceptación y el respeto de sus normas comunitarias y organización política, social y cultural. En el centro de estos derechos, se encuentra el derecho a la vida y a la paz.

Los habitantes del campo vienen reclamando al Estado colombiano la aceptación de la declaración de los derechos campesinos emitida por la ONU y el reconocimiento efectivo de los procesos de Zona de Reserva Campesina, que incluso ya están consignados constitucionalmente, impiden que de inmediato cese el hostigamiento, estigmatización y criminalización contra estas formas de organización popular.

La figura de las Zonas de Reserva Campesina permite a los habitantes del campo participar en las decisiones políticas, en el diseño de planes específicos que afectan al campo y al lado de ello, en la planeación y distribución del presupuesto nacional. Por ello es tema cardinal su reconocimiento, como también que el Estado cumpla con los acuerdos pactados.

En relación al punto uno de la agenda general que se discute en La Habana, denominado Política de Desarrollo Agrario Integral, se llegó a un acuerdo parcial sobre el acceso y uso de la tierra sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial, estímulo a la producción, asistencia técnica, infraestructura, salud y educación. Con base en lo acordado, la constitución de las Zonas de Reserva Campesina estará

5 de marzo de 2015		CT-GE/ GE-GA	P03-1379
-------------------------------	--	---------------------	-----------------

acompañada de procesos de formalización de la propiedad, del cierre de frontera agrícola y se promoverá la participación activa de las comunidades que habitan en ellas, en la ejecución de sus planes de desarrollo; aun están por acordar los puntos con las salvedades, contenidos también en pliegos petitorios de las comunidades agrarias.

Sin embargo, el presidente Santos, en contravía de los acuerdos alcanzados en La Habana, auspicia un nuevo proyecto de Ley sobre baldíos, Proyecto de Ley No. 133 de 2014, en el cual se suprime de una vez la titulación de las tierras baldías a favor de los campesinos bajo la modalidad de unidades agrícolas familiares, una demanda planteada desde la propuesta agraria en 1962.

Con el objetivo de multiplicar la producción de carbón y metales preciosos, el gobierno de Santos avanza en consolidar más de 20.5 millones de hectáreas como zona de reserva estratégico minera, ofertar 39 millones de hectáreas que se encuentran solicitadas en concesión y 12.4 millones de hectáreas concesionadas en explotación minera, de la cuales 36 mil se encuentran en parques nacionales; ello representa el 38% del territorio colombiano a libre disposición de la explotación minero energética.

Se hace imperativo que todos los sectores campesinos, indígenas, afros, ambientalistas, medianos y pequeños mineros, aparceros, arrendatarios, unan fuerzas para hacer derogar y frenar la implementación del Código Minero, el Proyecto de Ley No. 133 y demás normas que a la vez que lesionan los intereses de los más pobres, benefician en gran medida a las multinacionales que adelantan megaproyectos minero-energéticos y a sectores poderosos que vienen apropiándose de inmensas extensiones de tierra.

El momento político reclama consolidar la unidad en torno a las exigencias de los habitantes del campo y del conjunto del movimiento popular y levantar la bandera de una Asamblea Nacional Constituyente como condición necesaria para avanzar en la construcción de una paz democrática.

Delegación de Paz de las Farc - EP.